



ANALISIS ERGONOMICO DEL PUESTO DE PERIODISTA EN AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS.

Solicitud: La solicitud del estudio ergonómico del puesto de trabajo de Periodista surge por solicitud de la empresa a raíz de una inspección efectuada por personal de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo en relación a los puntos de carácter ergonómicos.

Objetivo: Contribuir con la Empresa otorgándoles el informe ergonómico que les fue requerido y en caso de ser necesario efectuar modificaciones, realizar las sugerencias y recomendaciones que sean necesarias.

Descripción del Establecimiento: Es una empresa que se dedica a brindar información objetiva, veraz e independiente a sus clientes realizando redacción de secciones de Política, Economía, Empresas, Judiciales/Policiales, Deportes, Información General, Opinión/Análisis y Documentos y Fotografía.

Metodología Aplicada en la evaluación:

Según los lineamientos sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas detallados en la Resolución 295/2003 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, se resolvió aplicar la primera herramienta de medición descripta en la misma, el Nivel de Actividad Manual; y para ampliar el estudio aplicar el método RULA y Moore y Garg y análisis del Lay Out.

info@terapeuticacso.com.ar - 011- 47667860 / 011-1565847044 -

Av. Velez Sarsfield 161 - 1282 Capital Federal - Buenos Aires - Argentina

El segundo método de medición de la Resolución, Levantamiento Manual de Cargas, no es significativo en una tarea como la que desempeñan, no exige transporte de cargas significativas.

Se efectuó observación directa de los puestos de trabajo, mediciones de espacio, mobiliario y herramientas de trabajo, entrevistas y check list (herramienta subjetiva que evalúa confort/disconfort de CyMAT) a trabajadores, registro fotográfico y filmación para aplicar diferentes métodos de evaluación estandarizados.

Habiendo analizado los puestos de la empresa se decidió enfocar el análisis ergonómico en el sector de "Redacción" dado que en el resto de las oficinas no existen deficiencias ergonómicas.

Terapéutica contribuyó a:

Definir que en el puesto de trabajo de Redacción del periodista no existen riesgos de enfermedad profesional, dado que no se detectaron agentes de riesgo. Basándonos en la normativa vigente sobre ergonomía y en el Decreto 658/96 que detalla los agentes de riesgos para enfermedades profesionales se concluyó que la empresa no presenta deficiencias ergonómicas que puedan producir trastornos en la salud de los trabajadores.

Para las deficiencias detectadas en el lay out de la oficina de redacción se propusieron soluciones dejando a consideración de la empresa su modificación.



Para ello se realizó el análisis preliminar de la situación, identificación de los riesgos presentes, aplicación de metodología estandarizada y conclusiones finales.

info@terapeuticacso.com.ar - 011- 47667860 / 011-1565847044 -

Av. Velez Sarsfield 161 - 1282 Capital Federal - Buenos Aires - Argentina